



Municipalidad Provincial de Piura
Comité de Control Interno

ACTA N° 11

**UNDECIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE PIURA**

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 23 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2016- A/MPP de fecha 16 de marzo de 2016.

Miembros del Comité de Control Interno:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
ARQ. CONSTANTINO C. COLONA VALDEZ - PRESIDENTE	ING. LUIS A. FRIAS GUAYLUPO
ECON. LUIS F. ALAMA ALZAMORA - SEC. TECNICO/MIEMBRO	ING. SEVERIN FAHSBENDER CESPEDES
CPC. RIGOBERTO TIMANA SILVA - MIEMBRO	DRA. BRENDA ALVARADO PAIVA
AGOG. JOSE F. VILLANUEVA BUTRON - MIEMBRO	ING. LUIS A. ARAUJO GUTIERREZ
ARQ. CARLOS E. ZULUETA CUEVA - MIEMBRO	CRNL (r) VICENZO IEVA LAMARCA

Invitados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
LIC. IRMA RIVAS VIVENCIA	JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA
ING. HERNAN NIÑO GUZMAN DE MENDOZA	GERENTE DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
LIC. GILBERT TERRY NORIEGA OJEDA	GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION
CPC. PATRICIA DEL PILAR MIO PALACIOS	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

AGENDA

- Meta 28: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.
- Meta 28: Presentación del Plan de Trabajo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y al Órgano de Control Institucional.
- Meta 28: Remisión de actas de sesiones ordinarias del CCI y presentación de evidencias de difusión de actividades de CCI al interior de la municipalidad al Órgano de Control Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Meta 28: Revisión del informe y del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.**

El Presidente del Comité de Control Interno, con el *cuórum* correspondiente, da por iniciada la reunión ordinaria manifestando que con fecha 22 de noviembre de 2016 recibió el Informe N° 702/2016-OL-MPP, presentado por la Oficina de Logística de la entidad, el mismo que necesita de la revisión por parte del Comité, para lo cual sede el uso de la palabra a la Lic. Irma Rivas Vivencio, Jefa de la Oficina de Logística.

La responsable de la Oficina de Logística informa que el plan de trabajo se ha elaborado utilizando la información obtenida como resultado del Autodiagnóstico, así como las pautas establecidas en la Guía de implementación de la Meta 28 del PI.

A continuación, la Jefa de la Oficina de Logística procedió a entregar una copia del informe y del plan de trabajo a los miembros presentes, para luego presentar el Plan de Trabajo, señalando los controles a implementar, los responsables designados por cada control, los plazos de implementación así como el orden secuencial de implementación.

Con dicha información el Comité en pleno revisó cada uno de los aspectos contenidos en el informe y del plan de trabajo respecto a los cuales estuvieron conformes, señalando que el plan de trabajo incluye los alcances de la guía de implementación en la meta 28 y las observaciones y comentarios alcanzados por el equipo meta de control interno de la CGR.





**Municipalidad Provincial de Piura
Comité de Control Interno**

2. Meta 28: Presentación del Plan de Trabajo al Titular de la Municipalidad Provincial de Piura y al Órgano de Control Institucional.

Luego de culminada la revisión y estando conformes con su contenido por parte del Comité en pleno, el Presidente manifiesta que es necesario elevar el Plan de Trabajo al Alcalde solicitando su aprobación mediante resolución.

Asimismo que, luego de aprobarse el Plan de Trabajo, debe enviarse el Informe N° 702/2016-OL-MPP, el Plan de Trabajo y la resolución que lo aprueba al Órgano de Control Institucional para efectos de cumplir con la Actividad 3 de la Meta "Implementación del Control Interno (Fases de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública".

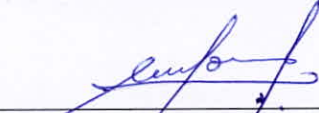
3. Meta 28: Remisión de actas de sesiones ordinarias del CCI y presentación de evidencias de difusión de actividades de CCI al interior de la municipalidad al Órgano de Control Municipal

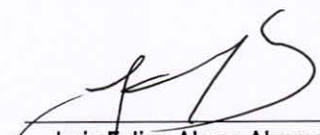
El Secretario Técnico del CCI manifiesta que la **Meta 28**: "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública", presenta las actividades 4 y 5 que son de carácter opcional y complementario; por lo que teniendo en cuenta su cumplimiento, se debe remitir lo actuado al Órgano de Control Institucional conforme lo citado en la Guía de implementación de la Meta 28 del PI.

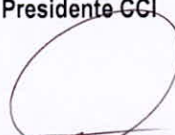
ACUERDOS

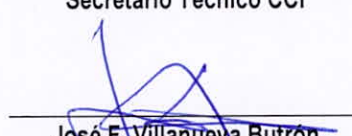
1. El Presidente del Comité de Control Interno visará el Informe N° 702/2016-OL-MPP y el Plan de Trabajo para la implementación de Control Interno en el proceso de contratación pública, en representación del Comité y en señal de conformidad con su contenido.
2. Elevar el Informe N° 702/2016-OL-MPP y el Plan de Trabajo al Alcalde para su aprobación mediante una resolución, solicitando además disponga su implementación en los plazos establecidos.
3. Remitir el Informe N° 702/2016-OL-MPP y Plan de Trabajo aprobado, adjuntando la resolución que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional para efectos del cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta Implementación del Control Interno (Fases de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública"
4. Solicitar a la Gerencia de Tecnologías y Sistema Informáticos publique el informe, Plan de Trabajo y documento que lo aprueba en el portal institucional en la sección dedicada al Sistema de Control Interno.
5. Remitir las actas de sesiones ordinarias del CCI y presenta las evidencias de difusión de actividades de control interno, al Órgano de Control Institucional.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Constantino C. Colona Valdéz
Gerente Municipal
Presidente CCI


Luis Felipe Álama Alzamora
Gerente de Planificación y Desarrollo
Secretario Técnico CCI


Rigoberto Timana Silva
Gerente de Administración
Miembro Titular CCI


José F. Villanueva Butrón
Gerente de Asesoría Legal
Miembro Titular CCI





**Municipalidad Provincial de Piura
Comité de Control Interno**

Carlos E. Zulueta Cueva
Gerente Territorial y Transportes
Miembro Titular CCI

Luis Alberto Frías Guaylupo
Gerente de Desarrollo Económico Local
Miembro Suplente CCI

Severin A. Fahsbender Céspedes
Gerente de Servicios Comerciales
Miembro Suplente CCI

Brenda Rogio Alvarado Paiva
Gerente de Desarrollo Social
Miembro Suplente CCI

Luis A. Araujo Gutiérrez
Gerente de Comercialización
Miembro Suplente CCI

Vicenzo Ieva Lamarca
Gerente de Seg. Ciudadana y Ctról Municipal
Miembro Suplente CCI

Hernán Niño Guzmán de Mendoza
Gerente de Tecnologías y Sist. Información
Miembro SCI

Gilbert Terry Noriega Ojeda
Gerente de Educ., Cultura, Dep y Recreación
Miembro SCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Logística
Lic. Adm. Irma Rivas Vivencio
JEFA

Patricia del Pilar Mio Palacios
Jefe de la Oficina General de Control Institucional
de la Municipalidad Provincial de Piura